

POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO DE GAF



5.2 Política

ISO 22301:2019

GRUPO GAF

Documento Publico

El contenido de este documento es propiedad de GAF y está autorizado para su divulgación pública. Puede ser distribuido siempre que no se altere su contenido y se conserve la referencia a GAF como propietario del documento. Este documento puede estar sujeto a actualizaciones.

Política de Continuidad del Negocio de GAF

GAF se compromete a establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN) conforme a la norma ISO 22301:2019, en alineación con la estrategia del negocio y con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), garantizando que la información y los servicios esenciales permanezcan disponibles incluso en situaciones de contingencia.

El alcance de esta política aplica a los procesos, servicios, infraestructura tecnológica, información y recursos humanos relacionados con los servicios de:

- **Valuación de Portafolios de Inversión de Fondos y Siefores**
- **Administración y Consultoría en Riesgos Financieros**
- **Plataforma Electrónica de Información de Fondos de Inversión**
- **Operación de Riesgos Financieros**
- **Desarrollo de Sistemas**
- **Infraestructura Tecnológica**

La Alta Dirección de GAF asume el compromiso de identificar y evaluar los riesgos que puedan afectar la continuidad del negocio, definir estrategias y planes de continuidad y recuperación, y asignar los recursos necesarios para asegurar que los procesos críticos puedan operar o restablecerse dentro de los tiempos y niveles aceptables.

Asimismo, GAF se compromete a cumplir con los requisitos legales, regulatorios y contractuales aplicables, a promover la capacitación y concientización del personal en materia de continuidad del negocio, y a realizar pruebas periódicas, revisiones y mejoras al SGCN para asegurar su eficacia y vigencia.